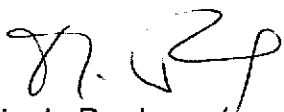


ACTA: en la ciudad de Montevideo, a los 4 (cuatro) días del mes de febrero de dos mil diecinueve; en la Sede del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sito en la calle Piedras N° 497, se reúne el Tribunal Actuante del llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de hasta 5 (cinco) funciones contratadas en carácter de provisorio por el término de 24 meses de Profesional V, Serie Asistente Social, Escalafón "A", Grado 07, con destino al Departamento de Lavalleja, las que estarán sujetas a disponibilidad financiera del Instituto; integrado por Lic. María Yaneth Pacheco, Lic. Ana Natalia Tabeira, y en Representación de SUINAU Lic. Marinela Perdomo, para establecer la modalidad de desempate. En caso de subsistir un empate en el orden de prelación luego de aplicar el Art. 30 del Reglamento de Concursos; se establece que la siguiente modalidad de desempate será el puntaje obtenido en la evaluación de méritos y antecedentes laborales, estableciéndose así un orden descendente entre los postulantes objeto del empate.-----


Lic. María Yaneth Pacheco


Lic. Ana Natalia Tabeira


Lic. Marinela Perdomo (rep. SUINAU)